

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 007
25 de junio de 2010

Fecha: Junio 25 de 2010		Hora Inicio: 8:00 AM	Hora Terminación: 1:00 PM		SITIO: CEAD Pitalito.											
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO					REUNIONES AÑO 2010											
Nombre	Q	Cargo	Ene 26	Feb 12	Feb 26	Mar 26	Abr 22	May 28	Jun 25	Jul 30	Ago 27	Sep 24	Oct 29	Nov 26		
EVA JANNETH PRADA GRANDAS	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A							
LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	Ex	A	N	N	A	Ex	A							
(POR DESIGNAR)	*	Representante del Presidente de la República														
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	A	A							
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	A	A	A	A							
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A							
SONIA ESPERANZA AGUIRRE FORERO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A							
JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A							
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A							
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A							
INVITADOS PERMANENTES																
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A							
GLORIA HERRERA SANCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	N	A	A	A	N							
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	N	N	A	A	N	N							
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A	N	N							
CONVENCIONES																
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5																

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 28 de mayo de 2010.
4. Presentación del acuerdo por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior.
5. Presentación del acuerdo por el cual se reglamenta la designación de Rector de la Universidad.
6. Proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejosuperior@unad.edu.co / sgeneral@unad.edu.co

ANEXOS: Presentaciones Ítems 4 y 5 sobre el reglamento interno del Consejo Superior y la reglamentación de la designación de Rector. Ítem 6 Presentación sobre el informe preliminar de la CGR.

Próxima sesión: 30 de julio de 2010

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el Acuerdo No. 010 de 2010 por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior.	Secretaría General	2010
2	Se aprobó el acuerdo No. 011 por el cual se establece la reglamentación de la designación de Rector de la Universidad.	Secretaria General	2010

DESARROLLO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Jun. 25 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Jul. 30 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Jul. 30 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 007
25 de junio de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1.	<p>Antes de dar inicio con el orden del día, el Director del CEAD de Pitalito presento un saludo de bienvenida al Consejo Superior al CEAD en el marco de su 25º aniversario e hizo una presentación sobre la gestión y la conformación de la Zona Sur.</p> <p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p>La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p> <p>El Representante de la Federación Nacional de Departamentos, se incorporó a la sesión siendo las 11am. Presentó un saludo especial al Consejo Superior por su presencia en el Departamento del Huila en el marco del aniversario del CEAD de Pitalito.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>	
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 006 del 28 de mayo de 2010.</u></p> <p>La Secretaría General informa que el acta se envió con anticipación y no se recibieron observaciones por parte de los consejeros.</p> <p>En atención a lo anterior y sin observaciones, se aprueba el acta por unanimidad.</p>	
4.	<p><u>Presentación del acuerdo por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior.</u></p> <p>Hace la presentación la Secretaria General, el documento se integra al acta como anexo. Informa sobre el contexto y antecedentes del acuerdo y sus considerandos.</p> <p>Se hace el análisis del proyecto de acuerdo, artículo por artículo se da lectura realizando ajustes de fondo y de forma sobre el texto en estudio.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba el acuerdo por unanimidad y se numera con el consecutivo 010 de 2010.</p>	<p>Se aprobó el Acuerdo No. 010 de 2010 por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior.</p>
5.	<p><u>Presentación del acuerdo por el cual se reglamenta la designación de Rector de la Universidad.</u></p> <p>Hace la presentación la Secretaria General, el documento se integra al acta como anexo. Informa sobre el contexto y antecedentes del acuerdo y sus considerandos.</p> <p>La Representante del Ministerio de Educación Nacional solicita se aclare la vigencia de la aprobación.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Jun. 25 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Jul. 30 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Jul. 30 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 007
25 de junio de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>La Secretaria General, aclara que este proyecto es la primera vez que se tendría en la UNAD en su condición de ente autónomo universitario conforme a los artículos 9 y 10 del Estatuto General.</p> <p>Se procede a revisar artículo por artículo haciendo observaciones y ajustes en el mismo documento.</p> <p>La Representante del Ministerio de Educación Nacional, propone que no se deje la opción de la terna por parte del Consejo Académico, por cuanto los miembros del Consejo Académico quedarían inhabilitados por haber sido designados por el actual Rector, en caso que haya aspiración por su parte.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores, considera que el Consejo Superior no puede desprenderse de su facultad de hacer la designación del Rector.</p> <p>La Representante de los Docentes, propone que el Consejo Superior establezca una ponderación de criterios para la conformación de la terna.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, señala que es importante revisar los procesos de las otras instituciones, pero es más importante que se defina el propio de la UNAD. Indica que es importante definir cuál de los dos planteamientos se debe incorporar a la reglamentación, bien que sea el Consejo Académico quien conforme la terna bajo una directriz del Superior, ó que sea el mismo Consejo Superior que haga todo el procedimiento.</p> <p>La Representante del Ministerio de Educación Nacional, sugiere que se haga la consulta para todos los candidatos sin necesidad de conformar terna.</p> <p>El Representante del Sector Productivo, considera que debe ser el Consejo Superior el que haga todo el procedimiento.</p> <p>En este sentido se aprueba por unanimidad, que sea el Consejo Superior quien asuma la responsabilidad de la conformación de la terna.</p> <p>El Representante de la Federación Nacional de Departamentos, considera que el procedimiento para escuchar a todos los candidatos es complicado y la conformación de la terna limita la participación y en ese sentido deslegitima el proceso. Propone que no se conforme terna y que la consulta se haga con todos los participantes, sin que el resultado de la misma sea vinculante para la decisión del Consejo Superior.</p> <p>El Representante de las Directivas Académicas, señala que la responsabilidad del Consejo Superior para la designación del Rector es indelegable y por tanto la consulta no puede ser vinculante, es simplemente una opinión de la comunidad académica.</p> <p>El Representante de los Ex Rectores, considera que es importante que en algún momento el Consejo Superior pueda entrevistar a todos los candidatos.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Jun. 25 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Jul. 30 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Jul. 30 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 007
25 de junio de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	<p>La Secretaria general, aclara que la consulta en ningún momento constituirá una votación, si no una encuesta de opinión.</p> <p>En este sentido se aprueba por unanimidad no conformar terna, que la convocatoria sea abierta para quienes cumplan los requisitos legales y estatutarios, que todos quienes sean admitidos al proceso participen en la consulta de opinión y que el Consejo Superior entreviste a todos los candidatos admitidos y decida por votación secreta y una mayoría calificada consagrada en el acuerdo junto con las causales de desempate en caso dado.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad el acuerdo, el cual se numera con el consecutivo 011 de 2010.</p>	<p>Se aprobó el acuerdo No. 011 por el cual se establece la reglamentación de la designación de Rector de la Universidad.</p>
	<p><u>Proposiciones y varios.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Representante del Ministerio de Educación Nacional, hace una proposición en el sentido que en el Reglamento Interno aprobado, en las funciones de la Secretaría, se incluya la de recibir correspondencia. Se aprueba por unanimidad. 2. El Representante de los Ex Rectores, hace un reconocimiento al Consejo Superior por la forma unánime como llevo a cabo este importante proceso de construcción de la Reglamentación de designación del Rector y del reglamento interno. 3. El señor Rector, comunica el informe preliminar de la Contraloría General de la República, en el que ha sido nuevamente fenecida la cuenta fiscal de la Universidad. La Secretaria General, hace una presentación sobre el particular la cual se integra al acta como anexo. <p>El Consejo Superior en pleno felicita al Rector y a todo el equipo por los excelentes resultados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Correspondencia. <p>La Secretaria General, comunica la carta enviada por el Ministerio de Educación Nacional sobre una solicitud en relación con costos académicos de posgrados.</p> <p>Se aprueba que sea el Rector quien emita la respuesta en nombre del Consejo Superior al Ministerio de Educación Nacional.</p>	

Para constancia esta acta se firma en Pitalito (Huila), a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2010.

ORIGINAL FIRMADO POR:

EVA JANNETH PRADA GRANDAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Jun. 25 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Jul. 30 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Jul. 30 de 2010					